

(1 9 DIC 2022)

Por la cual se efectúan unas asignaciones de jefatura y unos encargos encabeza LUZ MARINA REY RODRIGUEZ

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA (E)

En uso de las facultades legales y en especial las dispuestas en los artículos 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, 70, 71 y 72 del Decreto Ley 071 del 24 de enero 2020 y en uso de la Delegación conferida mediante el artículo 1° de la Resolución N° 000084 del 27 de agosto de 2021.

RESUELVE

ARTICULO 1º. Por los días 19 al 23 de diciembre de 2022, mientras la titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **LUZ MARINA REY RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40375007, actual FACILITADOR III, CODIGO 103 GRADO 03, y asignada como Jefe del Grupo Interno De Trabajo De Gestión Jurídica de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 2º. Por los días 30 de diciembre de 2022 al 20 de enero de 2023, mientras la asignada se encuentra en vacaciones, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **MASSIEL MARIA GOMEZ ROYS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 56081769, actual GESTOR III, CODIGO 303 GRADO 03, y asignada como Jefe de la División De Fiscalización Y Liquidación Aduanera Y Cambiaria de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 3º. Por los días 10 al 13 de enero de 2023, mientras la titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **OLGA NAYIBE MORENO SANDOVAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46360817, actual GESTOR III, CODIGO 303 GRADO 03 y asignada como Jefe de la División De Servicio Al Ciudadano de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 4º. Por los días 26 al 30 de diciembre de 2022, mientras la titular se encuentra en vacaciones, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **CLAUDIA ELENA PANIAGUA CANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42993175, actual INSPECTOR I, CODIGO 305 GRADO 05, y asignada como Jefe de la División De La Operación Aduanera de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unas asignaciones de jefatura y unos encargos encabeza LUZ MARINA REY RODRIGUEZ."

ARTICULO 5º. Por los días 2 al 6 de enero de 2023, mientras la titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **HUGO LEON VELEZ CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98542971, actual GESTOR III, CODIGO 303 GRADO 03, y asignada como Jefe de la División De Servicio Al Ciudadano de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá el funcionario sin separarse de las funciones a él asignadas.

ARTICULO 6º. Por los días 10 al 13 de enero de 2023, mientras la titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **ERIKA ACOSTA GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52117469, actual GESTOR III, CODIGO 303 GRADO 03, y asignada como Jefe de la División De Control De Carga de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 7º. Por los días 4 al 10 de enero de 2023, mientras la titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **JESUS YENY BENITEZ CERON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76358101, actual GESTOR II, CODIGO 302 GRADO 02, y asignado como Jefe de la División De Fiscalización Y Liquidación Tributaria Intensiva Para Personas Jurídicas Y Asimiladas de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá el funcionario sin separarse de las funciones a él asignadas.

ARTICULO 8º. Por los días 10 al 13 de enero de 2023, mientras la titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **PATRICIA QUINONES CABEZAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51734310, actual GESTOR I, CODIGO 301 GRADO 01, y asignada como Jefe de la División De Recaudo Y Cobranzas de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 9º. Por los días 19 al 23 de diciembre de 2022, mientras la titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **MARIA EDUVIGES SANCHEZ DE LEON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40366487, actual ANALISTA IV, CODIGO 204 GRADO 04, y asignada como Jefe de la División De Recaudo Y Cobranzas de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 10º. Por los días 26 de diciembre de 2022 al 6 de enero de 2023 y modificar en lo pertinente el artículo 16º de la Resolución N°010973 del 23 de noviembre de 2022, mientras la titular se encuentra en vacaciones, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca de la Unidad Administrativa Especial Dirección de

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unas asignaciones de jefatura y unos encargos encabeza LUZ MARINA REY RODRIGUEZ."

Impuestos y Aduanas Nacionales, a **MARIA EDUVIGES SANCHEZ DE LEON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40366487, actual ANALISTA IV, CODIGO 204 GRADO 04, y asignada como Jefe de la División De Recaudo Y Cobranzas de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 11º. Por los días 10 al 16 de enero de 2023, mientras la titular se encuentra en vacaciones, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **ELVIRA SALAS OLIVEROS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36173927, actual GESTOR IV, CODIGO 304 GRADO 04, y asignada como Jefe de la DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 12º. Por los días 26 al 30 de diciembre de 2022, mientras la titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **JAIME NEL MARTINEZ ANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13842037, actual GESTOR III, CODIGO 303 GRADO 03.

ARTICULO 13º. Por los días 2 al 6 de enero de 2023, mientras el titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **ORLANDO NUÑEZ MOTTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17643954, actual GESTOR IV, CODIGO 304 GRADO 04, y asignado como Jefe de la División De Servicio Al Ciudadano de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá el funcionario sin separarse de las funciones a él asignadas.

ARTICULO 14º. Por los días 2 al 6 de enero de 2023, mientras la titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **DINA MARCELA AGUDELO HINCAPIE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42146124, actual GESTOR I, CODIGO 301 GRADO 01, y asignada como Jefe de la División De Servicio Al Ciudadano de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 15º. Por los días 26 al 30 de diciembre de 2022, mientras el titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **MARIA LILIANA FORERO PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31201306, actual GESTOR II, CODIGO 302 GRADO 02, y asignada como Jefe de la División Administrativa Y Financiera de la misma Dirección Seccional.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unas asignaciones de jefatura y unos encargos encabeza LUZ MARINA REY RODRIGUEZ."

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 16°. Por los días 26 al 30 de diciembre de 2022, mientras la asignada se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andres de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **MERCEDES DE LA CRUZ MARTINEZ ZUÑIGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39154755, actual GESTOR I, CODIGO 301 GRADO 01, y asignada como Jefe de la División De Fiscalización Y Liquidación Tributaria, Aduanera Y Cambiaria de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 17°. Por los días 17 al 23 de enero de 2023, mientras la titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **ANGELA MARIA BOGOTA SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52807156, actual GESTOR IV, CODIGO 304 GRADO 04, y asignada como Jefe de la División De Fiscalización Y Liquidación Determinación De Tributos Y Gravámenes Aduaneros de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 18°. Por los días 30 de diciembre de 2022 al 20 de enero de 2023, mientras el asignado se encuentra en vacaciones, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **ALEXANDER GALINDO GALINDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72140893, actual GESTOR III, CODIGO 303 GRADO 03, y asignado como Jefe del Grupo Interno De Trabajo De Importaciones de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá el funcionario sin separarse de las funciones a él asignadas.

ARTICULO 19°. Por los días 2 al 6 de enero de 2023, mientras el titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Aduanas de Cali de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **MARIA GLADYS GARCIA RANGEL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29612903, actual GESTOR III, CODIGO 303 GRADO 03, y asignada como Jefe de la División De Fiscalización Y Liquidación Aduanera de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 20°. Por los días 10 al 13 de enero de 2023, mientras la asignada se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **ROBERTO ANTONIO CUDRIZ RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9142772, actual GESTOR IV, CODIGO 304 GRADO 04, y asignado como Jefe de la División De Servicio Al Ciudadano de la misma Dirección Seccional.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unas asignaciones de jefatura y unos encargos encabeza LUZ MARINA REY RODRIGUEZ."

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá el funcionario sin separarse de las funciones a él asignadas.

ARTICULO 21°. Por los días 27 de diciembre de 2022 al 17 de enero de 2023, mientras la asignada se encuentra en vacaciones, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **RAMON ALBERTO ARIZA ARIZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8724937, actual INSPECTOR IV, CODIGO 308 GRADO 08, y asignado como Jefe de la División De Fiscalización Y Liquidación Tributaria Intensiva de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá el funcionario sin separarse de las funciones a él asignadas.

ARTICULO 22°. Por los días 2 al 6 de enero de 2023, mientras la titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **DELIA ESMERALDA QUINTANA QUIROZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51763281, actual INSPECTOR II, CODIGO 306 GRADO 06, y asignada como Jefe de la División De Recaudo Y Cobranzas de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 23°. Por los días 10 al 13 de enero de 2023, mientras la asignada se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **JORGE IVAN RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7563604, actual GESTOR II, CODIGO 302 GRADO 02, y asignado como Jefe de la División De Fiscalización Y Liquidación Tributaria Intensiva de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá el funcionario sin separarse de las funciones a él asignadas.

ARTICULO 24°. Por los días 2 al 6 de enero de 2023, mientras el titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **ANCIZAR ARNALDO TORRES MANTILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91077414, actual GESTOR II, CODIGO 302 GRADO 02.

ARTICULO 25°. Por los días 26 al 30 de diciembre de 2022, mientras la asignada se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **YAXIRD PORTOCARRERO ALOMIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16503919, actual GESTOR II, CODIGO 302 GRADO 02, y asignado como Jefe de la División De La Operación Aduanera de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá el funcionario sin separarse de las funciones a él asignadas.

ARTICULO 26°. Por los días 26 al 30 de diciembre de 2022, mientras el titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unas asignaciones de jefatura y unos encargos encabeza LUZ MARINA REY RODRIGUEZ."

Nacionales, a **MARIO ANDRES BENAVIDES RIASCOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98400483, actual GESTOR IV, CODIGO 304 GRADO 04, y asignado como Jefe del Grupo Interno De Trabajo De Gestión Jurídica de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá el funcionario sin separarse de las funciones a él asignadas.

ARTICULO 27º. Por los días 26 al 30 de diciembre de 2022, mientras la asignada se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **DIEGO FERNANDO CHICA AGUIRRE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10286875, actual FACILITADOR III, CODIGO 103 GRADO 03, y asignada como Jefe de la División De Fiscalización Y Liquidación Tributaria Extensiva de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá el funcionario sin separarse de las funciones a él asignadas.

ARTICULO 28º. Por los días 2 al 6 de enero de 2023, mientras la titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **ANA CELIA BURGOS GALEANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34993248, actual GESTOR II, CODIGO 302 GRADO 02, y asignada como Jefe de la División Administrativa Y Financiera de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 29º. Por los días 26 al 30 de diciembre de 2022, mientras la asignada se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **ALICIA PORTELA FARFAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36180856, actual GESTOR I, CODIGO 301 GRADO 01, y asignada como Jefe de la División Jurídica de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 30º. Por los días 19 al 23 de diciembre de 2022, mientras el titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **BLANCA LILIANA MEJIA ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31168190, actual GESTOR III, CODIGO 303 GRADO 03, y asignada como Jefe de la División De Recaudo Y Cobranzas de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 31º. Por los días 10 al 13 de enero de 2023, mientras el titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **CAROLINA REINA MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52707926, actual GESTOR IV, CODIGO 304 GRADO 04, y asignada como Jefe del Grupo Interno De Trabajo De Gestión Jurídica de la misma Dirección Seccional.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unas asignaciones de jefatura y unos encargos encabeza LUZ MARINA REY RODRIGUEZ."

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 32°. Por los días 2 al 6 de enero de 2023, mientras el titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **DALBA RUBIELA VEGA ALBINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 37705599, actual GESTOR IV, CODIGO 304 GRADO 04, y asignada como Jefe de la División De Recaudo Y Cobranzas de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 33°. Por los días 2 al 6 de enero de 2023, mientras el titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **BETTY HOYOS GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41180464, actual GESTOR III, CODIGO 303 GRADO 03, y asignada como Jefe de la División De Fiscalización Y Liquidación Tributaria, Aduanera Y Cambiaria de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 34°. Por los días 19 al 23 de diciembre de 2022, mientras la titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **NUR MOSQUERA MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41752953, actual GESTOR III, CODIGO 303 GRADO 03, y asignada como Jefe de la División De Recaudo Y Cobranzas de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 35°. Por los días 26 al 30 de diciembre de 2022, mientras el titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **ORIOLO CARRILLO MELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 84080601, actual GESTOR III, CODIGO 303 GRADO 03, y asignado como Jefe de la División De La Operación Aduanera de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 36°. Por los días 10 al 13 de enero de 2023, mientras el titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **MARINA ESTER AHUMADA BARRAGAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36667026, actual GESTOR IV, CODIGO 304 GRADO 04, y asignada como Jefe de la División De Fiscalización Y Liquidación Tributaria Extensiva de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unas asignaciones de jefatura y unos encargos encabeza LUZ MARINA REY RODRIGUEZ."

ARTICULO 37º. Por los días 2 al 6 de enero de 2023, mientras el asignado se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **INALDO ANTONIO CHAVEZ ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73125569, actual GESTOR II, CODIGO 302 GRADO 02, y asignado como Jefe de la División Administrativa y Financiera de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá el funcionario sin separarse de las funciones a él asignadas.

ARTICULO 38º. Por los días 2 al 6 de enero de 2023, mientras el asignado se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tumaco de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **RUBEN FLOREZ OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12907454, actual GESTOR III, CODIGO 303 GRADO 03.

ARTICULO 39º. Por los días 2 al 6 de enero de 2023, mientras la titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **OSCAR ALZATE IBANEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79339595, actual GESTOR III, CODIGO 303 GRADO 03, y asignado como Jefe de la División Administrativa y Financiera de la misma Dirección Seccional.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá el funcionario sin separarse de las funciones a ella asignadas.

ARTICULO 40º. Por los días 26 al 30 de diciembre de 2022, mientras el titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **DIEGO ALONSO MOYA LARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79352217, actual GESTOR II, CODIGO 302 GRADO 02.

ARTICULO 41º. Por los días 2 al 6 de enero de 2023, mientras el titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Inírida de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **MARTHA AYDEE RODRIGUEZ ROSALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 42545565, actual GESTOR III, CODIGO 303 GRADO 03.

ARTICULO 42º. Por los días 19 de diciembre de 2022 al 6 de enero de 2023, mientras la titular se encuentra en vacaciones y compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección de Gestión de Aduanas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **ANA CEILA BELTRAN AMADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51875839, actual GESTOR II, CODIGO 302 GRADO 02, y designada como Subdirector Técnica Aduanera.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella designadas.

ARTICULO 43º. Por los días 2 al 6 de enero de 2023, mientras el encargado se encuentra en compensatorios, encargar la Jefatura de la Dirección de Gestión Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **JULIAN DAVID LOPEZ AVELLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1015414428, actual ASESOR II, CODIGO 402 GRADO 02.

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se efectúan unas asignaciones de jefatura y unos encargos encabeza LUZ MARINA REY RODRIGUEZ."*

ARTICULO 44º. Por los días 2 al 6 de enero de 2023, mientras el encargado se encuentra en compensatorios, encargar la Jefatura de la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **ARMANDO FRADE BELLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79854919, actual SUBDIRECTOR II, CODIGO 506 GRADO 02, de la Subdirección De Procesamiento De Datos.

PARÁGRAFO. El encargo de funciones efectuado mediante el presente artículo, lo ejercerá el funcionaria sin separarse de las funciones de su empleo titular.

ARTICULO 45º. Por los días 19 al 22 de diciembre de 2022, mientras la titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones Institucionales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **EDGAR TOMAS TORRES AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11186886, actual INSPECTOR IV, CODIGO 308 GRADO 08.

ARTICULO 46º. Por los días 2 al 6 de enero de 2023, mientras la asignada se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Dirección de Gestión de Impuestos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **LILIANA GARIZABALO ALFARO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52708058, actual INSPECTOR IV, CODIGO 308 GRADO 08.

ARTICULO 47º. Por los días 2 al 6 de enero de 2023, mientras el titular se encuentra en compensatorios, encargar la Jefatura de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **JUAN PABLO PINZON CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1010184845, actual ASESOR I, CODIGO 401 GRADO 01.

ARTICULO 48º. Por los días 20 al 23 de diciembre de 2022, mientras la encargada se encuentra en compensatorios, encargar la Jefatura de la Oficina de Tributación Internacional de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **FELIPE CARDENAS SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80196511, actual ASESOR I, CODIGO 401 GRADO 01.

ARTICULO 49º. Por los días 10 al 13 de enero de 2023, mientras el titular se encuentra en compensatorios, encargar la Jefatura de la Dirección de Gestión Estratégica y Analítica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **DAVID GUSTAVO SUAREZ CASTELLANOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1020713330, actual SUBDIRECTOR II, CODIGO 506 GRADO 02, de la Subdirección De Estudios Económicos.

PARÁGRAFO. El encargo de funciones efectuado mediante el presente artículo, lo ejercerá el funcionario sin separarse de las funciones de su empleo titular.

ARTICULO 50º. Por los días 26 al 30 de diciembre de 2022, mientras el titular se encuentra en compensatorios, asignar la Jefatura de la Subdirección de Gestión del Empleo Público de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a **LILIANA LUGO OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 52029160, actual GESTOR II, CODIGO 302 GRADO 02, y asignada como Jefe de la Coordinación De Selección y Provisión Del Empleo de la misma Subdirección.

PARÁGRAFO. La asignación de funciones efectuada mediante el presente artículo, la ejercerá la funcionaria sin separarse de las funciones a ella asignadas.

Continuación de la Resolución: “Por la cual se efectúan unas asignaciones de jefatura y unos encargos encabeza LUZ MARINA REY RODRIGUEZ.”

ARTÍCULO 51°. A través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, comunicar el contenido de la presente resolución a los funcionarios relacionados a continuación, mediante el correo electrónico institucional

Identificación	Nombres	Apellidos	Correo electrónico
40.375.007	LUZ MARINA	REY RODRIGUEZ	lreyr@dian.gov.co
56.081.769	MASSIEL MARIA	GOMEZ ROYS	mgomezr1@dian.gov.co
46.360.817	OLGA NAYIBE	MORENO SANDOVAL	omorenos@dian.gov.co
42.993.175	CLAUDIA ELENA	PANIAGUA CANO	hvelezc@dian.gov.co
98.542.971	HUGO LEON	VELEZ CORREA	hvelezc@dian.gov.co
52.117.469	ERIKA	ACOSTA GOMEZ	eacostaq1@dian.gov.co
76.358.101	JESUS YENY	BENITEZ CERON	jbenitezc@dian.gov.co
51.734.310	PATRICIA	QUINONES CABEZAS	pquinonesc@dian.gov.co
40.366.487	MARIA EDUVIGES	SANCHEZ DE LEON	msanchezl@dian.gov.co
40.366.487	MARIA EDUVIGES	SANCHEZ DE LEON	msanchezl@dian.gov.co
36.173.927	ELVIRA	SALAS OLIVEROS	esalaso@dian.gov.co
13.842.037	JAIME NEL	MARTINEZ ANGEL	jmartineza@dian.gov.co
17.643.954	ORLANDO	NUNEZ MOTTA	onunezm@dian.gov.co
42.146.124	DINA MARCELA	AGUDELO HINCAPIE	dagudeloh@dian.gov.co
31.201.306	MARIA LILIANA	FORERO PEREZ	mforerop2@dian.gov.co
39.154.755	MERCEDES DE LA CRUZ	MARTINEZ ZUNIGA	mmartinezz@dian.gov.co
52.807.156	ANGELA MARIA	BOGOTA SANCHEZ	abogotas@dian.gov.co
72.140.893	ALEXANDER	GALINDO	agalindog@dian.gov.co
29.612.903	MARIA GLADYS	GARCIA RANGEL	mgarciar@dian.gov.co
9.142.772	ROBERTO ANTONIO	CUDRIZ RESTREPO	rcudrizr@dian.gov.co
8.724.937	RAMON ALBERTO	ARIZA ARIZA	rarizaa@dian.gov.co
51.763.281	DELIA ESMERALDA	QUINTANA QUIROZ	dquintanaq@dian.gov.co
7.563.604	JORGE IVAN	RODRIGUEZ	jrodriguez@dian.gov.co
91.077.414	ANCIZAR ARNALDO	TORRES MANTILLA	atorresm@dian.gov.co
16.503.919	YAXIRD	PORTOCARRERO ALOMIA	yportocarrerao@dian.gov.co
98.400.483	MARIO ANDRES	BENAVIDES RIASCOS	mbenavidesr@dian.gov.co
10.286.875	DIEGO FERNANDO	CHICA AGUIRRE	dchicaa@dian.gov.co
34.993.248	ANA CELIA	BURGOS GALEANO	aburgosg@dian.gov.co
36.180.856	ALICIA	PORTELA FARFAN	aportelaf@dian.gov.co
31.168.190	BLANCA LILIANA	MEJIA ESCOBAR	bmejiae@dian.gov.co
52.707.926	CAROLINA	REINA MARTINEZ	creinam@dian.gov.co
37705599	DALBA RUBIELA	VEGA ALBINO	dvegaa@dian.gov.co
41.180.464	BETTY	HOYOS GARCIA	bhoyosg@dian.gov.co

Continuación de la Resolución: “Por la cual se efectúan unas asignaciones de jefatura y unos encargos encabeza LUZ MARINA REY RODRIGUEZ.”

41.752.953	NUR	MOSQUERA MOSQUERA	nmosqueram@dian.gov.co
84.080.601	ORIOLO	CARRILLO MELO	ocarrillom@dian.gov.co
36.667.026	MARINA ESTER	AHUMADA BARRAGAN	mahumadab@dian.gov.co
73.125.569	INALDO ANTONIO	CHAVEZ ACOSTA	ichaveza@dian.gov.co
12.907.454	RUBEN	FLOREZ OSPINA	aflorezm@diru.gov.co
79.339.595	OSCAR	ALZATE IBANEZ	oalzatei@dian.gov.co
79.352.217	DIEGO ALONSO	MOYA LARA	amoyam@didi.gov.co
42.545.565	MARTHA AYDEE	RODRIGUEZ ROSALES	arodriguezm@dima.gov.co
51.875.839	ANA CEILA	BELTRAN AMADO	abeltrana@dian.gov.co
1.015.414.428	JULIAN DAVID	LOPEZ AVELLA	jlopeza3@dian.gov.co
79854919	ARMANDO	FRADE BELLO	afradeb@dian.gov.co
11.186.886	EDGAR TOMAS	TORRES AYALA	Etorresa@dian.gov.co
52.708.058	LILIANA	GARIZABALO ALFARO	lgarizabaloa@dian.gov.co
1.010.184.845	JUAN PABLO	PINZON CONTRERAS	jpinzonc@dian.gov.co
80.196.511	FELIPE	CARDENAS SANCHEZ	fcardenass@dian.gov.co
1.020.713.330	DAVID GUSTAVO	SUAREZ CASTELLANOS	dsuarezc2@dian.gov.co
52.029.160	LILIANA	LUGO OVALLE	llugoo@dian.gov.co

E informarles igualmente que deberán tomar posesión de las asignaciones y encargos a que refiere el respectivo artículo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Decreto Ley 071 del 24 de enero 2020 y de igual manera del encargo conferido.

ARTÍCULO 52°. A través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, enviar copia de la presente resolución al Despacho de la Dirección de Gestión Corporativa, al Despacho y la División de Talento Humano o quien haga sus veces en la :

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso
Dirección Seccional de Aduanas de Medellín
Dirección Seccional de Aduanas de Medellín
Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andres
Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá

Continuación de la Resolución: “Por la cual se efectúan unas asignaciones de jefatura y unos encargos encabeza LUZ MARINA REY RODRIGUEZ.”

Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla
Dirección Seccional de Aduanas de Cali
Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena
Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla
Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tumaco
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja
Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona
Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Inírida

Y en los Despachos de la :

Dirección de Gestión de Aduanas
Dirección de Gestión Jurídica
Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología
Oficina de Comunicaciones Institucionales
Dirección de Gestión de Impuestos
Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes
Oficina de Tributación Internacional
Dirección de Gestión Estratégica y Analítica

Así como al Despacho y a las Coordinaciones de Administración de Planta de Personal y de Historias Laborales de la Subdirección de Gestión de Empleo Público y al funcionario que proyecta el presente acto administrativo.

19 DIC 2022

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unas asignaciones de jefatura y unos encargos encabeza LUZ MARINA REY RODRIGUE."

ARTÍCULO 53º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los. 19 DIC 2022



LUZ NAYIBE LÓPEZ SUÁREZ
Directora de Gestión Corporativa (E)

Proyectó: Freddy Ernesto Ramirez Rodriguez – Inspector II - Coordinación de Administración de Planta de Personal

Revisó: Carlos Arturo Vargas Ríos – Jefe Coordinación de Administración de Planta de Personal (A)

Aprobó: Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo – Subdirector de Gestión de Empleo Público

Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Despacho Dirección de Gestión Corporativa